Santiago de Cali, 14 de agosto de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de ADRIANA PATRICIA SERRANO SAMBONI, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 29177801, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “Prestar los Servicios profesionales en la Secretaria de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado:Fortalecimiento de la oferta institucional para la promoción de los servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos de Santiago de CaliBP26005420”. Ficha EBI No.BP26005420.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	Formación: ACREDITA TITULO DE PSICOLOGIA Aplica Tarjeta profesional: T.P. No 106439 EXPEDIDA POR EL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS
EXPERIENCIA	✓	ACREDITA ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA: FUNOF: DESDE 24 DE DICIEMBRE DE 2012 HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2013 DESDE 02 DE ENERO DE 2014 HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2014 DESDE 07 DE JUNIO DE 2015 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2015

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado Electrónicamente
NIGERIA RENTERIA LOZANO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proyecto: Andres Felipe Quintero Reyes– Abogado contratista
Revisó: Luisa Maria Quintero Castrillon – Abogada contratista
Krysthian David Ramirez Munevar – Jefe de Oficina (E)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.